



**Departamento Administrativo
Nacional de Estadística**

**MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO
DEL FORMULARIO C-600 B (SECTOR OFICIAL)
PARA LAS SEDES-JORNADAS
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
EDUCACIÓN FORMAL (EDUC)**

**Dirección de Metodología y Producción
Estadística (DIMPE)**

Noviembre de 2012

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
RECOMENDACIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO	4
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO C-600 B (SECTOR OFICIAL)	5
Capítulo I. Información general de la institución educativa o centro educativo	6
Capítulo II. Información de la sede-jornada	6
Capítulo III. Información general de la sede-jornada	8
Capítulo IV. Información de docentes de la sede-jornada	9
Capítulo V. Información de estudiantes matriculados con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos de la sede-jornada	9
Capítulo VI. Información de estudiantes matriculados en la presente sede-jornada, víctimas del conflicto	12
Capítulo VII. Información de estudiantes del año lectivo anterior, por sede-jornada	12
Capítulo VIII. Información de estudiantes del presente año, por sede-jornada	13
Capítulo IX. Información de jóvenes en extraedad y adultos (programas para jóvenes en extraedad y adultos, Transformemos, SAT, SER y CAFAM) por sede-jornada	14

PRESENTACIÓN

La investigación sobre el registro de establecimientos, estudiantes y docentes en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media tiene como objetivo proporcionar información básica para la formulación de políticas, la planeación y la administración de la educación formal en cada una de las instancias administrativas del país: municipio, departamento y país.

El presente manual constituye una guía para el diligenciamiento del formulario C-600 B de las sedes-jornadas de las instituciones educativas o centros educativos del sector oficial.

El formulario C-600 B recopila la información de matrícula, promoción y docentes desagregada para cada una de las sedes-jornadas que tiene la institución educativa o centro educativo.

El responsable de la información consignada en los formularios es el rector de la institución educativa o centro educativo. Todos los formularios deben tener registrado su nombre legible, firma y fecha de diligenciamiento en la última hoja de cada uno de ellos.

En la página web del DANE: [www.dane.gov.co/Sociales/Población escolarizada/Educación formal](http://www.dane.gov.co/Sociales/Población%20escolarizada/Educación%20formal), podrá encontrar y descargar los formularios y manuales de diligenciamiento para copias adicionales.

RECOMENDACIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

- Lea cuidadosamente este manual antes de comenzar a diligenciar la información, al igual que las indicaciones que se presentan antes de cada pregunta en el formulario.
- Cuando esté seguro de la información que va a reportar diligencie el formulario en tinta negra con letra imprenta, clara y legible.
- No deje campos sin diligenciar. Los espacios sombreados son para uso exclusivo del DANE.
- No escriba datos repisados ni con enmendaduras.
- En los cuadros de matrícula, promoción y docentes, realice las sumas tanto en las filas como en las columnas. Recuerde que estos totales deben coincidir.
- Incluya las aclaraciones o novedades que requiera con respecto al diligenciamiento de la información, en el espacio de observaciones.
- Cuando la institución educativa del sector oficial sea el resultado de una *fusión*, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, estará compuesta por sedes¹; en este caso, se deberá diligenciar un formulario C-600 B para cada una de las jornadas que ofrezca cada una de las sedes de la institución educativa fusionada, y un formulario C-600 A para la totalidad de la institución educativa.
- Cuando el establecimiento educativo del sector oficial sea un *Centro Educativo*, se deberá diligenciar un juego del formulario C-600 A para el centro educativo y un juego del formulario C-600 B para cada una de las jornadas que ofrezca.
- Para el caso de las *asociaciones, articulaciones y conformaciones*, cada uno de los centros educativos que las conforman deberá entregar un formulario C-600 A. Así mismo, cada centro educativo deberá entregar un formulario C-600 B por cada jornada que ofrezca.

¹ Para efectos del presente manual, sede se refiere a cada uno de los establecimientos educativos involucrados en una fusión, que conforman una institución educativa según la Ley 715 de 2001.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO C-600 B (SECTOR OFICIAL)

Año promoción: escriba el año del ciclo lectivo inmediatamente anterior a la información de matrícula que va a diligenciar. Ejemplo: si se está diligenciando la información del año 2013, el año de promoción es 2012.

Año matrícula: escriba el año al que corresponde la información de matrícula del ciclo lectivo actual. Ejemplo: de acuerdo con el ejemplo anterior, el año de matrícula es 2013.

Calendario: marque con X el calendario que ofrece la institución educativa o centro educativo, así:

- **Calendario A:** corresponde al período académico que se inicia en febrero, con promociones en noviembre del mismo año.
- **Calendario B:** corresponde al período académico que se inicia en septiembre del año anterior, con promociones en junio del año siguiente.
- **Otro calendario:** es aquel que no se ajusta a los calendarios anteriores.

Si la institución es de *calendario A*, la fecha de corte de la información diligenciada deberá ser *marzo 31*; si es de *calendario B*, el *31 de octubre*. Las instituciones educativas o centros educativos que ofrezcan otros calendarios diferentes a los anteriores deberán adaptarse a alguna de las dos fechas de corte mencionadas anteriormente. Lo anterior dependiendo de la fecha de inicio de actividades. Así, si la institución educativa o centro educativo inicia labores en el primer semestre del año, deberá entregar los formularios junto con los de calendario A. De la misma forma, si la institución educativa o centro educativo inicia labores en el segundo semestre, deberá entregar los formularios junto con los de calendario B.

CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O CENTRO EDUCATIVO

La información diligenciada en este capítulo debe coincidir con los datos de identificación consignados en el capítulo I del formulario C-600 A , que recopila la información de la institución educativa o centro educativo, así:

I. Identificación

- **Número de identificación DANE de la institución educativa o centro educativo (código DANE):** escriba el número de identificación asignado por el DANE a la institución educativa o centro educativo. Este número consta de doce dígitos. Escriba un dígito por casilla. Si a la institución educativa o centro educativo aún no se le ha asignado dicho número, solicítelo a través de la secretaría de educación correspondiente.

El código DANE de la institución educativa o centro educativo es el mismo código de la sede principal.

- **Nombre completo de la institución educativa o centro educativo:** corresponde al nombre con el cual fue registrada la institución educativa o centro educativo ante la secretaría de educación respectiva.

CAPÍTULO II. INFORMACIÓN DE LA SEDE-JORNADA

I. Identificación de la sede

- **Número de identificación DANE de la sede:** se refiere al código DANE creado para la sede. El mismo con el que venía reportando en años anteriores, antes de fusionarse con otros establecimientos educativos como respuesta a la Ley 715 de 2001. Para el caso de la sede número 01 o sede principal, este código debe ser el mismo de la institución educativa.
- **Número de la sede:** es un número compuesto por dos dígitos, que da cuenta de la jerarquía de la sede dentro de la institución educativa. A la sede principal se le debe asignar el número 01; la segunda sede 02, etc., dando lugar a un número consecutivo de acuerdo con el número de sedes que tiene la institución educativa. Para el caso de las asociaciones o instituciones educativas con una sola sede, se debe realizar el mismo procedimiento descrito anteriormente, codificando la única sede como 01.
- **Nombre completo de la sede:** escriba el nombre con el cual fue registrada la sede ante la secretaría de educación respectiva.
- **Dirección:** hace referencia a la nomenclatura que aparece en la placa de la entrada principal de la sede, la cual se encuentra registrada en la secretaría de educación respectiva.

- **Teléfono(s):** escriba el número telefónico por medio del cual se puede establecer comunicación con la respectiva sede. Puede registrarse más de un número telefónico. Es importante no dejar este espacio sin diligenciar.
- **E-mail:** dirección de correo electrónico que posee la sede; ejemplo: colegioteresita@epm.net.co. En caso de no poseer E-mail, diligencie el mismo de la institución educativa.

2. Ubicación y localización física

- **Departamento:** escriba el nombre del departamento donde está ubicada la sede.
- **Municipio o distrito:** escriba el nombre del municipio o distrito donde está ubicada la sede.
- **Zona urbana (cabecera municipal):** marque con X si la sede se encuentra ubicada en los límites urbanos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.
 - **Nombre de la localidad o comuna:** escriba el nombre de la localidad o comuna donde está ubicada la sede. En caso de que el municipio no se encuentre dividido en localidades o comunas, deje el espacio en blanco.
- **Zona rural (resto):** marque con X si la sede se encuentra ubicada fuera de los límites urbanos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.
 - **Inspección, caserío, corregimiento:** escriba el nombre de la inspección, caserío o corregimiento si la sede está ubicada en una de estas divisiones geográficas.
 - **Vereda:** escriba el nombre de la vereda, si la sede está ubicada en esta división geográfica.
 - **Resguardos indígenas:** si la sede está ubicada en un resguardo indígena, escriba el nombre del mismo.

3. Jornadas

Número total de jornadas: escriba el número total de jornadas que ofrece la sede; ejemplo: si la sede ofrece las jornadas de mañana, tarde y nocturna, debe escribir el número 3. Diligencie un formulario para cada una de las jornadas de la presente sede. Este número debe coincidir con el número total de formularios C-600 B de la respectiva sede.

Marque con **X** *todas* las jornadas que ofrece la sede.

Tenga en cuenta que la jornada *completa u ordinaria* también se conoce como *jornada única*.

4. Este formulario corresponde únicamente a la jornada de

Diligencie el nombre de la jornada que corresponde a la información del formulario que está diligenciando.

Nota: tenga en cuenta que en este formulario no se debe diligenciar la información de más de una jornada.

CAPÍTULO III. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SEDE-JORNADA

1. Sexo de la población atendida

Marque con **X** el sexo de la población que atiende la sede-jornada según sea: hombres, mujeres o mixto. Marque una sola opción. Si la sede está en período de transición de atender población de un único sexo a mixto, marque la opción “Mixto”, es decir, el criterio con que se aceptan estudiantes nuevos.

2. Niveles de enseñanza que ofrece

Marque *con X* todos los niveles de enseñanza que ofrece la sede-jornada. Así ofrezca un solo grado de un determinado nivel, deberá marcarlo como nivel ofrecido.

3. Carácter y especialidad para Media

Marque con **X** el carácter y la especialidad o intensificación (para el caso del carácter Académico) que ofrece la sede-jornada para el nivel de Media. En caso de no ofrecer ninguna especialidad, marque el carácter “Académico”.

Si elige la opción “Otra, ¿cuál?”, diligencie la especialidad o intensificación que ofrece.

4. ¿Qué programas, estrategias o modelos educativos se ofrecen?

Marque con **X** todos los programas, estrategias o modelos educativos que ofrece la sede-jornada en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media.

Seleccione la opción “Programa para jóvenes en extraedad y adultos”, si la sede-jornada ofrece educación formal para jóvenes en extraedad y adultos con un modelo educativo diferente a SAT, SER, CAFAM o Transformemos.

La educación especial no es un modelo o programa educativo; sin embargo, recuerde que en el formulario C-600 B se debe diligenciar la información de la matrícula de “**Educación Formal Especial**”.

Si elige la opción “Otra, ¿cuál?”, diligencie el programa, estrategia o modelo educativo que ofrece.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN DE DOCENTES DE LA SEDE-JORNADA

I. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente

Diligencie con cifras el número *total* de docentes que dictan en cada uno de los niveles, según el último nivel educativo aprobado por el docente. Cuando se habla de aprobado, se refiere al nivel educativo que el docente cursó, culminó y del cual obtuvo el título correspondiente.

Tenga en cuenta que este cuadro se debe diligenciar por *docente-persona*, clasificando al docente en el nivel de enseñanza donde tenga la mayor carga académica en la respectiva sede-jornada.

Incluya los docentes contratados por horas extra.

CAPÍTULO V. INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES EXCEPCIONALES Y GRUPOS ÉTNICOS DE LA SEDE-JORNADA

I. ¿En esta sede-jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales?

Marque con X si la sede-jornada atiende o no, población con discapacidad o capacidades excepcionales.

Si la sede-jornada cuenta por lo menos con un estudiante con estas características, marque “Sí”. Si elige la opción “No”, continúe con la pregunta número 4.

2. Número de estudiantes con discapacidad o capacidades excepcionales, integrados a la educación formal, por nivel educativo, según sexo

Diligencie con cifras el número *total* de estudiantes con discapacidad o capacidades excepcionales integrados a la *educación formal*, discriminado por nivel educativo y sexo. Los estudiantes integrados son aquellos que reciben clases con el resto de la población estudiantil.

3. Número de estudiantes con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, por categoría y sexo

Diligencie con cifras el número *total* de estudiantes con discapacidad (integrados y no integrados), según el tipo de discapacidad y sexo.

En caso de incluir estudiantes en la opción “Otra, ¿cuál?”, diligencie el tipo de discapacidad.

Los tipos de discapacidad son:

Discapacidad auditiva: pérdida o disminución de la capacidad auditiva de la persona.

- **Sordera:** deficiencia auditiva tan severa (mayor a 90 decibeles) que el niño está impedido para procesar información lingüística a través del oído, con o sin amplificación, la cual puede afectar adversamente su rendimiento académico.
- **Hipoacusia:** deficiencia en la audición que puede afectar adversamente el rendimiento educativo del niño, pero que no se incluye bajo la definición de “sordera”.

Discapacidad visual: deficiencia de la visión que, aún con su corrección, afecta adversamente las actividades que requieren el uso de la visión, entre ellas, el aprendizaje escolar.

- **Ceguera:** pérdida total de la visión, no percibe la luz.
- **Baja visión:** deficiencia visual en la que no se supera una agudeza visual de 20/70.

Discapacidad cognitiva (retardo mental): funcionamiento intelectual general significativamente por debajo del promedio; existe concurrentemente, al mismo tiempo, con déficit en la conducta adaptativa y se manifiesta durante el desarrollo. Afecta de manera adversa el rendimiento o desempeño académico del niño.

- **Funcionamiento intelectual general significativamente por debajo del promedio:** se refiere a un coeficiente intelectual de 70 o menos, determinado a través de una medida de funcionamiento cognoscitivo administrado por un psicólogo educativo o por un psicólogo certificado para la administración de tests de aplicación individual. Con base en el error de medida estándar y el juicio clínico, se puede determinar que un niño tiene un funcionamiento intelectual general significativamente por debajo del promedio con un coeficiente intelectual que no exceda los 75.
- **Deficiencia en el comportamiento adaptivo:** significa deficiencia en dos o más áreas de habilidades; por ejemplo, área de autoayuda, atención

o ajuste al cambio, entre otras, que ocurren en el contexto del ambiente del niño y que son típicas de los pares cronológicos del niño.²

- **Síndrome de Down:** condición producida por una alteración genética que ocurre en el momento de la concepción y produce un conjunto de características físicas, bioquímicas y estructurales que se manifiestan en el desarrollo de la persona. Los niños con síndrome de Down tienen un potencial intelectual limitado.

Discapacidad motora: deficiencia ortopédica severa que afecta adversamente el rendimiento académico del niño. El término incluye deficiencias causadas por una anomalía congénita (por ejemplo, el pie equino varo, la ausencia de un miembro, etc.), deficiencias causadas por enfermedad (por ejemplo, poliomielitis, tuberculosis de los huesos, etc.) y deficiencias por otras causas (por ejemplo, parálisis cerebral, amputaciones y fracturas o quemaduras que causan contracturas).

- **Parálisis cerebral:** alteración del movimiento o de la función motora, debido a defecto, lesión o enfermedad del tejido nervioso contenido en la cavidad craneal. Impedimento severo que afecta el desempeño escolar; incluye impedimentos causados por anomalía congénita o por enfermedad.
- **Autismo:** discapacidad del desarrollo que afecta de manera significativa la comunicación verbal y no verbal y la interacción social, generalmente evidente antes de los 3 años de edad y que afecta desfavorablemente el desempeño académico del niño. Otras características que se asocian frecuentemente con el autismo son la presencia de actividades repetitivas y movimientos estereotipados, la resistencia a cambios ambientales o cambios en las rutinas diarias y las respuestas inusuales a las experiencias sensoriales.

Discapacidad múltiple: deficiencias simultáneas (tales como el retraso mental-ceguera, retraso mental-deficiencia ortopédica, etc.), cuya combinación causa necesidades educativas tan intensas que los niños no se pueden acomodar en un programa de educación especial dedicado únicamente a una de las deficiencias.

4. ¿En esta sede-jornada, se atiende población de grupos étnicos?

Marque con X si la sede-jornada atiende o no, población de grupos étnicos.

Si la sede-jornada atiende por lo menos un estudiante con estas características, marque la opción “Sí” y continúe con la pregunta número 5. Si elige la opción “No”, continúe con el capítulo VI.

² Los niños dotados suelen tener una madurez social y emocional mayor que la de sus pares cronológicos, o niños de su misma edad. Esto puede ser un recurso, al proveer las habilidades necesarias para crear y nutrir amistades fuertes, o un obstáculo al crear diferencias entre ellos y los demás niños. El rechazo del grupo de pares es común en los niños altamente dotados (Fuente: Moon, S., Jurich, J. & Feldhusen, J. (1998). Families of gifted children: Cradles of development. En R. Friedman & K. B. Rogers (Eds.), Talent in context: Historical and social perspectives on giftedness. Washington D.C.: American Psychological Association. Moon, Jurich y Feldhusen, 1998. En NAREA, Marigen; LISSI, María Rosa y ARANCIBIA, Violeta. (2006). Impacto en la Sala de Clases de un Programa Extraescolar de Enriquecimiento Para Alumnos con Talentos Académicos. 2006, vol.15, n.2, pp. 81-92)

5. Número de estudiantes de grupos étnicos por nivel educativo y sexo

Diligencie con cifras el número total de estudiantes de grupos étnicos, discriminados por nivel educativo y sexo, atendidos en la presente sede-jornada.

5.1. Nombre del grupo indígena: diligencie el nombre del principal o principales grupos indígenas (máximo cuatro), que atiende la sede-jornada.

CAPÍTULO VI. INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA PRESENTE SEDE-JORNADA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

1. ¿En esta sede-jornada se atiende población víctima del conflicto?

Si la sede-jornada atiende estudiantes víctimas del conflicto, marque con X la opción “Sí” y continúe con la pregunta número 2. Si elige la opción “No”, continúe con el capítulo VII.

2. Número de estudiantes víctimas del conflicto

Diligencie con cifras el número *total* de estudiantes víctimas del conflicto, de acuerdo con el tipo de situación, nivel educativo y sexo.

CAPÍTULO VII. INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES DEL AÑO LECTIVO ANTERIOR, POR SEDE-JORNADA

Si la jornada ofrece *exclusivamente* educación para estudiantes jóvenes en extraedad y adultos, no diligencie los capítulos VII y VIII, y continúe con el capítulo IX.

Diligencie con cifras el número total de estudiantes aprobados, reprobados, desertores y transferidos/trasladados al finalizar el año lectivo anterior, por grado y sexo para cada uno de los niveles educativos.

Los estudiantes transferidos/trasladados corresponden a los estudiantes que se retiran de esta sede-jornada, para trasladarse a otra jornada o institución educativa o centro educativo del sector oficial o no oficial, es decir, que continúan sus estudios.

Los alumnos que lleguen a la jornada por traslado o por transferencia deben incluirse como aprobados, reprobados o desertores según sea su situación académica, salvo que el estudiante nuevamente se traslade a otra jornada, institución educativa o centro educativo del sector oficial o no oficial, caso en el cual tendrá que registrarse nuevamente como transferido/trasladado.

Como desertores registre a los estudiantes que abandonan el sistema educativo, es decir, que se retiran de la sede-jornada y no continúan sus estudios, al igual que aquellos que no reportaron razón de abandono.

En el nivel de Media, diferencie la cantidad de estudiantes de acuerdo con el carácter.

Tenga en cuenta que para el *calendario A* esta información corresponde a la situación académica reportada en el *mes de noviembre del año anterior* y para el *calendario B*, corresponde a la situación académica reportada en el *mes de mayo del mismo año del reporte de la matrícula*.

CAPÍTULO VIII. INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES DEL PRESENTE AÑO, POR SEDE-JORNADA

Diligencie con cifras el número *total* de estudiantes registrados en el libro de matrícula del presente año académico, para cada uno de los niveles educativos, por grado, sexo y edades en años cumplidos, de acuerdo con el corte estadístico: marzo 31 para calendario A y octubre 31 para calendario B.

En el *numeral 1*, diligencie la información de matrícula de los niveles de Pre-escolar y Básica primaria y en el *numeral 3*, la información de matrícula de los niveles de Básica secundaria y Media.

Incluya *toda* la matrícula atendida por la sede-jornada, a excepción de los estudiantes con discapacidad no integrados a la educación formal, los atendidos con el programa de “Aceleración del aprendizaje” y los jóvenes en extraedad y adultos.

Tenga en cuenta que los estudiantes repitentes o reiniciantes deben incluirse en el cuadro de matrícula por grados y edades en años cumplidos y adicionalmente registrarse en la parte inferior por grados y sexo.

En la parte inferior del cuadro, registre el número *total* de grupos por grado que hay en la sede-jornada. Para la sede-jornada que imparte el programa educativo “Escuela Nueva”, escriba el número de grupos por grado, solamente en uno de los grados, preferiblemente en el mayor grado. Este mismo procedimiento se debe realizar en el numeral 3, para la sede-jornada que ofrece el programa educativo “Posprimaria”.

2. Información de matrícula del programa de aceleración del aprendizaje, en el presente año lectivo

Sólo diligencie esta información si la sede-jornada ofrece el programa educativo “Aceleración del aprendizaje”, desagregándola por sexo y edades en años cumplidos.

No incluya estos estudiantes en el numeral 1 del presente capítulo.

4. Información de matrícula en educación Media del presente año lectivo, discriminada por carácter y especialidad

Diligencie con cifras el número *total* de estudiantes matriculados en el nivel de Media, por carácter y especialidad, desagregados por grados y sexo.

Incluya *toda* la matrícula de Media atendida por la sede-jornada, a excepción de los estudiantes con discapacidad no integrados a la educación formal y los jóvenes en extraedad y adultos.

Tenga en cuenta que los estudiantes repitentes o reiniciantes deben incluirse en el cuadro de matrícula por grados y especialidades y adicionalmente registrarse en la columna de la derecha por especialidades y sexo.

Recuerde que la educación de carácter técnico normalista o pedagógico tiene dos grados más: el grado doce (12.º) y el trece (13.º).

El total de este cuadro debe coincidir con el total de matrícula de educación Media diligenciada en el numeral 3 del presente capítulo, incluyendo la información de estudiantes repitentes.

CAPÍTULO IX. INFORMACIÓN DE JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS (PROGRAMAS PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS, TRANSFORMEMOS, SAT, SER Y CAFAM) POR SEDE-JORNADA

1. ¿En esta sede-jornada se ofrece educación formal para jóvenes en extraedad y adultos?

Esta información sólo deberá ser diligenciada por la sede-jornada que atienda *educación formal* para jóvenes en extraedad y adultos. Si la sede-jornada atiende este tipo de población, marque con X la opción “Sí” y continúe con el numeral 2. Si elige la opción “No”, continúe con el espacio de observaciones. En este caso, no olvide escribir el nombre del rector y firmar el formulario.

2. Información de jóvenes en extraedad y adultos del ciclo lectivo anterior

Diligencie con cifras el número *total* de estudiantes aprobados, reprobados, desertores y transferidos/trasladados al finalizar el año lectivo anterior, por ciclos lectivos y sexo.

Los estudiantes transferidos/trasladados corresponden a los estudiantes que se retiran de esta sede-jornada, para trasladarse a otra jornada o institución educativa o centro educativo del sector oficial o no oficial, es decir, que continúan sus estudios.

Los alumnos que lleguen a la jornada por traslado o por transferencia deben incluirse como aprobados, reprobados o desertores, según sea su situación académica, salvo que el estudiante nuevamente se traslade a otra jornada, institución educativa o centro educativo del sector oficial o no oficial, caso en el cual tendrá que registrarse nuevamente como transferido/trasladado.

Como desertores registre a los estudiantes que abandonan el sistema educativo, es decir, que se retiran de la sede-jornada y no continúan sus estudios, al igual que aquellos que no reportaron razón de abandono.

3. Información de jóvenes en extraedad y adultos del presente ciclo lectivo

Diligencie con cifras el número *total* de estudiantes registrados en el libro de matrícula, para cada uno de los ciclos lectivos, discriminados por sexo y edades en años cumplidos.

Incluya *toda* la matrícula de jóvenes en extraedad y adultos atendida por la sede-jornada, a excepción de los estudiantes con discapacidad no integrados a la educación formal.

Tenga en cuenta que los estudiantes repitentes o reiniciantes, deben incluirse en el cuadro de matrícula por ciclos y edades en años cumplidos y adicionalmente registrarse en la parte inferior por ciclos y sexo.

En la casilla inferior del cuadro, registre el número total de grupos por ciclo lectivo.

4. Información de matrícula del presente año, discriminada por modelos educativos

Diligencie con cifras el número *total* de estudiantes atendidos con modelos educativos no homologables con grados, desagregados por modelos, ciclos lectivos y sexo.

Tenga en cuenta que el total de este cuadro debe coincidir con el del numeral 3 del presente capítulo.

Si registra información en la opción “Otra, ¿cuál?”, diligencie el nombre del modelo educativo.

**PARA CUALQUIER INQUIETUD, FAVOR COMUNÍQUESE
CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE
O CON LAS OFICINAS TERRITORIALES DEL DANE**

No olvide consultar toda la información
de la investigación en nuestra página web:
[www.dane.gov.co/Sociales/Población escolarizada/Educación formal](http://www.dane.gov.co/Sociales/Población_escolarizada/Educación_formal).